

Decreto No. 8250, que nombra al Capitán Piloto Antonio Alvarez Albizu, F. A. D. Agregado Aéreo en la Embajada de la República en Londres, Inglaterra.

(G. O. No. 7427 del 24 de mayo de 1952)

*RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA*

*Presidente de la República Dominicana*

NUMERO 8250.

VISTO el artículo 13 de la Ley Orgánica de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y Culto, modificada por la Ley N° 1702, del 30 de Abril de 1948;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 5° de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— El Capitán Piloto Antonio Alvarez Albizu, O. G., M. M., F. A. D., queda nombrado a partir del 15 de Mayo en curso, Agregado Aéreo en la Embajada de la República, en Londres, Inglaterra..

DADO en Ciudad, Trujillo Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y dos, años 109° de la Independencia, 89° de la Restauración y 22° de la Era de Trujillo.

*RAFAEL L. TRUJILLO.*

---

Decreto No. 8251, que nombra el Consejo Directivo del Banco de Crédito Agrícola e Industrial.

(G. O. No. 7427 del 24 de mayo de 1952)

*RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA*

*Presidente de la República Dominicana*

NUMERO 8251.

VISTA la Ley N° 2671, del 31 de diciembre de 1950, publicada en la Gaceta Oficial N° 7229;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 3° de la Constitución de la República, dicto el siguiente